

  	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	
	Acta de reunión y relación de asistencia	
	Código: PE03-PR05-F3	Versión: 4

Dependencia responsable: Dirección de Áreas Protegidas

No. de acta: _N/A_____ Reunión interna ☐ Reunión externa ☒

Fecha: 25/02/2026 Hora de inicio 2:00 pm Hora de finalización: 7:20 pm

OBJETO DE LA REUNIÓN

Realizar la mesa territorial de la Reserva Distrital de Humedal de La Conejera correspondiente al mes de febrero de 2026

TEMAS TRATADOS

Orden del día:

1. Saludo de Bienvenida
2. Aprobación de actas 2025 (solicitudes del delegado de la Mesa Distrital de Humedales: Héctor Lorenzana).
3. Socialización avance contrato 9-99-24300-1234-2025 - EAAB- AB
4. Socialización avance contrato SDA-CD 20251465
6. Propositiones y varios
- 6.1. Revisión propuesta del plan de trabajo 2026 del humedal.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

Orden del día:

1. Saludo de Bienvenida

Se presentan los integrantes de los diferentes colectivos, entidades y personal de la comunidad presentes en la reunión realizada en el Centro Felicidad Fontanar del Rio, Diagonal 145 No 138 A 10 a las 2:00 pm del día 25 de febrero de 2026.

2. Socialización avance contrato 9-99-24300-1234-2025 - EAAB- AB

Por solicitud del equipo de Aguas Bogotá Acuática se cambia el orden del día para que expongan el avance del Contrato 9-99-24300-1234-2025 - EAAB- AB
En primer lugar, teniendo en cuenta que se deben trasladar a presentar informe en la mesa territorial de RDH Jaboque. (Se anexa presentación)

  	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	
	Acta de reunión y relación de asistencia	
	Código: PE03-PR05-F3	Versión: 4



3. Aprobación de actas 2025 (solicitudes del delegado de la Mesa Distrital de Humedales: Héctor Lorenzana).

Para este punto, el Señor Héctor Lorenzana realiza las siguientes observaciones:

- **Construcción y Conformación Histórica de Jarillones:** La comunidad construyó inicialmente el primer jarillón para mitigar inundaciones, y un segundo jarillón se construyó de manera mixta con apoyo del Ejército Nacional de Colombia. Estos jarillones forman la franja hidráulica y zona inundable del humedal, siendo el tercero, construido por la empresa de acueducto, el que delimita con el parque lineal ambiental y es motivo de discusión por formar parte de la ronda hidráulica de manera artificial. La zona entre el jarillón artesanal (uno) y el jarillón de la empresa de acueducto y alcantarillado (tres) ha sido arborizada y se ha secado, lo que ha llevado a considerarla como zona de transición en lugar de zona inundable.
- **Compromiso Pendiente del Idiger sobre Concepto Técnico:** Se hizo un recorrido con el Idiger hace aproximadamente un año para que emitieran un concepto técnico sobre los jarillones, un compromiso que sigue pendiente de cumplimiento. Se expresa preocupación por el retraso de aproximadamente un año en la entrega de dicho concepto técnico, lo que representa un retroceso en el avance de las discusiones.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.	SECRETARÍA DE AMBIENTE	 BOGOTÁ	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	
			Acta de reunión y relación de asistencia	
			Código: PE03-PR05-F3	Versión: 4

- **Posiciones Contrapuestas sobre Fugas y Deterioro del Jarillón:** Durante un recorrido anterior, un ingeniero de la Empresa de Acueducto y Alcantarillado minimizó la gravedad de las fugas de agua y el deterioro del jarillón dos, sugiriendo que la situación era normal y que no se requería intervención, a pesar de la evidencia observada de filtraciones y desmoronamiento. Esta postura técnica contraria a lo observado por la comunidad subraya la necesidad del concepto técnico del Idiger.
- **Cuestionamientos a la Reconformación Hidrogeomorfológica Anterior:** En 2018, la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá contrató a Hidromecánicas para la "adecuación hidráulica de la quebrada La Salitrosa y la reconformación hidrogeomorfológica del Humedal de La Conejera". El enfoque inicial proyectado se basaba en intervenciones de ingeniería como endurecimientos y rebosaderos, lo cual fue rechazado por la comunidad al considerar que no era adecuado para el humedal y no contemplaba la articulación con el ecosistema.
- **Preocupaciones sobre la Empresa Contratista y Lineamientos de Ingeniería:** Se plantea la preocupación de que la empresa Hidromecánicas, que tenía un contrato anterior y cuyos entregables no fueron encontrados en su totalidad por funcionarios del Acueducto, esté nuevamente contratada para estudios en otros humedales como Guaymaral. Se critica que la visión de ingeniería de esta empresa se centra exclusivamente en el endurecimiento del humedal, una postura a la que se oponen visiones basadas en la biología y cosmogonías ancestrales.
- **Conflicto sobre Lineamientos Técnicos y Avance de Contratos:** Se señala que, a pesar de las discusiones previas en la mesa distrital de humedales sobre la implementación de nuevos lineamientos técnicos para los contratos, no se observa un cambio profundo respecto a los contratos anteriores. Se ha preguntado repetidamente a la Empresa de Acueducto y Alcantarillado cuándo aplicarán los nuevos lineamientos a los contratos existentes, ya que llevan siete meses sin avances aparentes y los subcontratistas (como Aguas de Bogotá) argumentan que no pueden salirse de los términos contractuales actuales.
- **Necesidad de Ajustes en Cuadrillas y Tecnología de Mantenimiento:** Se habían socializado lineamientos técnicos sobre el no uso de cierto material, la cantidad de tiempo de permanencia de residuos, y la reducción del uso de maquinaria que utiliza gasolina, recomendando tecnología eléctrica. Se observa que las cuadrillas de trabajo no han cambiado sustancialmente en número y se considera que la cantidad actual de personal es insuficiente para cumplir con los nuevos lineamientos.
- **Coordinación de la Sustitución de Especies Invasoras:** Existe la dificultad de gestionar la sustitución masiva de especies invasoras en los humedales, en un contexto donde otras obras de infraestructura en Bogotá también requieren tala de árboles. Se sugiere coordinar mesas conjuntas con los humedales de Suba para establecer un programa de sustitución paulatino y prudente, que también

  	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	
	Acta de reunión y relación de asistencia	
	Código: PE03-PR05-F3	Versión: 4

considere el censo arbóreo en comparación con las intervenciones en el espacio público.

- Administración aclara que se están desarrollando estrategias de Intervención arbórea y cobertura del suelo, que actualmente, en los humedales se están realizando el cambio de cobertura de suelos, la plantación de especies herbáceas nativas (como las salvias) para generar nitrógeno, y la limpieza de ramas para permitir la entrada de luz. Se están realizando ensayos de prueba y error con especies nativas en diferentes parcelas, como la salvia azul, salvia roja y capuchina, para reemplazar la cobertura de pasto kikuyo.

- Que se ha priorizado la eliminación de árboles en riesgo y se esta trabajando en metodologías para aumentar la regeneración natural: Se ha establecido que la eliminación de árboles se priorizará únicamente en aquellos que representen un riesgo de volcamiento, y no se realizará una tala o sustitución masiva. La apertura del dosel ha promovido el gran éxito de la regeneración natural de especies como el trompeto, evidenciando el potencial del banco de semillas del suelo.

- En referencia a la problemática de conexiones erradas y saneamiento hídrico, la comunidad reporta una presión antrópica grave debido a conexiones erradas de aguas residuales que desembocan en el humedal, el problema es que la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá es la entidad responsable de solucionar y se han realizado abordajes comunitarios explicando el uso adecuado de los sumideros, aunque la solución de las conexiones erradas está fuera de su alcance, por ahora.

- Se reitera la responsabilidad del acueducto en saneamiento: Se reitera que, aunque Aguas de Bogotá es un aliado en el mantenimiento, la responsabilidad directa del saneamiento hídrico recae en la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá, pues son responsables de las rondas hídricas y reservas. Se propone trabajar en un corredor ecológico que conecte los cerros orientales, el humedal, la Reserva Thomas van der Hammen y el río Bogotá.

- Se menciona la falta de articulación y transparencia en la Gestión del contrato: Existe la percepción de que no hay suficiente articulación y seguimiento constante entre la administración y la ejecución del contrato, lo que lleva a un desarrollo bajo parámetros individuales. Se critica la falta de transparencia en la socialización de problemas, como los reportes de mortandad de peces y la disminución de aves, que son preocupantes a pesar del reporte de avistamiento de pez capitán.

Administración aclara que hay articulación y seguimiento permanente a los contratos de Aguas Bogotá.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.	SECRETARÍA DE AMBIENTE	 BOGOTÁ	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	
			Acta de reunión y relación de asistencia	
			Código: PE03-PR05-F3	Versión: 4

- También hay preocupación por el deterioro del ecosistema y posible impacto de obras: Se observa que, en lugar de mejorar, las condiciones del ecosistema están disminuyendo, y se sugiere la hipótesis de que esto podría ser una consecuencia de la construcción del parque lineal ambiental. Se documentó el ingreso de más de 23,000 metros cuadrados de material en suelos de protección y el ahuyentamiento mecánico de aves durante las obras en la franja paralela.
- También se mencionan las consecuencias de la rotación de personal y la falta de articulación operativa: La constante rotación de personal en los contratos, tanto en la secretaría como en las cuadrillas, afecta negativamente la continuidad de los procesos y la capacidad de trabajo. Se aclara que a nivel operativo, existe articulación a través de recorridos conjuntos para definir intervenciones prioritarias, como el corte de pasto en miradores y el manejo de árboles en riesgo.
- Respecto a los protocolos sobre mortandad de peces y monitoreo de calidad de agua, se aclara que la mortandad de peces se ha reportado a la autoridad de calidad de agua, pero no se puede generar una falsa alarma sin tener resultados concretos de la investigación. Se informa que la Secretaría de Ambiente tiene un contrato de toma de muestras, y se ha solicitado ampliar los puntos de muestreo en la entrada y salida de la Quebrada La Salitrosa.
- Se hacen cuestionamientos sobre el monitoreo y especies de peces: Se cuestionan los reportes de avistamiento del pez capitán, una especie que requiere alta calidad de agua, dado que se ha observado carpa (una especie introducida) buscando oxígeno en la superficie, lo que es un bioindicador de condiciones anóxicas del agua. Se menciona la dificultad de seguimiento de la calidad del agua debido a que los contratos de monitoreo terminaron en 2024 y no hay presupuesto para 2025.
- Identificación de Puntos Críticos de Contaminación en Quebrada La Salitrosa: La contaminación que afecta al humedal proviene en gran parte de la Quebrada La Salitrosa, donde ingenieros hidráulicos se habían comprometido a estudiar y subsanar las principales conexiones erradas. Ya se han identificado tres puntos de conexiones graves (box Colbert, en Avenida Ciudad de Cali, Prados y Villahermosa) que requieren intervención por parte del Acueducto.
- Compromiso Institucional y Nuevo Enfoque de Veeduría: La comunidad manifiesta un desgaste por la dilación en los procesos y anuncia que comenzarán a trabajar en conjunto con veedores distritales, Contraloría y Personería para asegurar la actuación administrativa inmediata. Se solicita que se mejore y corrija el desvío de las conexiones de agua para evitar la contaminación que afecta al ecosistema y genera vectores.
- Cerramiento del Humedal y Tarea de Delimitación Cartográfica: Se consulta si el contrato de Aguas de Bogotá incluye la continuación del cerramiento del humedal con malla eslabonada, que es responsabilidad del Acueducto por haber realizado el cerramiento anterior. Administración aclara que se ha contemplado hacer el cerramiento, y ya se tienen las capas de información para la versión

  	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	
	Acta de reunión y relación de asistencia	
	Código: PE03-PR05-F3	Versión: 4

cartográfica, y se hará un levantamiento topográfico para el cerramiento definitivo no solo de este sino de todos los humedales.

- Trabajo en Proceso sobre Especies Introducidas: Se confirma la presencia de la carpa (especie introducida) en el humedal, y la administración ha enviado información a la dirección de monitoreo para la definición de un protocolo de manejo para esta especie, También se solicitó la toma de muestras de agua en el lugar de la presencia para medir la cantidad de oxígeno.

- Administración se compromete a hacer seguimiento al concepto del Idiger: Se solicita a la administración que revise con el Idiger el concepto sobre los jarillones, el cual ha estado pendiente por un año, y se comprometan a dar una respuesta de fondo en la próxima mesa territorial. Se enfatiza la importancia de la delimitación cartográfica y cerramiento desde el final del parque lineal hasta el Río Bogotá, incluyendo el costado norte, debido a la afectación antrópica.

- también determinar las afectaciones del humedal y el reordenamiento topográfico, por lo que se mencionó un recorrido para determinar la presencia de afectaciones al humedal y la necesidad de un reordenamiento topográfico en el contorno del humedal debido a espacios verdes colindantes con los barrios. Esto se debe a que, en el año 2000, se definieron zonas verdes que requieren realinderamiento tras las obras del acueducto. La Personería está interesada en acompañar este levantamiento topográfico junto con la comunidad, el cual requiere un acto administrativo.

- Acuerdos de Conservación y Protección de la Margarita de Pantano: Se discutió el compromiso de hablar con Hacienda Las Mercedes para establecer acuerdos de conservación, particularmente en relación con la especie "Margarita de Pantano". La especie está en riesgo debido a las labores agrícolas y el uso de agroquímicos de la empresa floricultora que opera en la hacienda, lo cual genera lixiviados y escorrentías que afectan la zona del humedal donde se encontró la Margarita de Pantano.

- Es competencia de la CAR en Reserva Ambiental y Acuerdos de Conservación: Se señaló que el área desde la Corpas hasta Hacienda Las Mercedes ya ha sido declarada reserva ambiental por la CAR. La CAR declaró que por el momento no se puede realizar un acuerdo ambiental en ese costado debido a que sigue siendo una zona rural y de protección CAR. Para establecer un acuerdo ambiental, sería necesaria la participación de la CAR como autoridad en la reserva, lo que implica estudios de suelos y revisión de certificados de libertad.

- Información y Plan de Manejo para la Margarita de Pantano: Administración menciona que se solicitó información al Jardín Botánico y al Instituto Humboldt para establecer un plan de manejo para la especie Margarita de Pantano. Hasta el momento, solo se ha recibido respuesta del Instituto Humboldt, donde indicaron que están realizando pruebas de propagación de la especie en el jardín botánico. Se está trabajando en consolidar la información para establecer un plan de manejo de la especie.

  	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	
	Acta de reunión y relación de asistencia	
	Código: PE03-PR05-F3	Versión: 4

- **Modelo de Conectividad y Socialización de Corredores Ecosistémicos:** Se mencionó que el área de Conectores Ecosistémicos de biodiversidad ya tiene un modelo de conectividad, y se planea trabajar en los conectores como un sistema. Se solicitó que el avance de esta conectividad se socializara en la próxima mesa, lo cual es un compromiso de la entidad. Dentro de las competencias de la Secretaría, se deben incluir todos los parques de bolsillo y la comunidad del humedal en los acuerdos de conservación.
- **Preocupación por la Tala de Pinos y Respuesta Institucional:** Una participante expresó su gran preocupación por la tala de árboles, específicamente pinos registrados, en la Calle 152A con Carrera 133, a pesar de los esfuerzos de la comunidad por preservarlos. Administración indicó que se escalará la situación y se solicitará una visita a través del 123, cuyo registro se enviará a la Secretaría de Ambiente. La sugerencia fue que la Secretaría debería priorizar la atención de la situación para la sustitución de especies invasoras.
- **Coordinación de Reuniones y Sostenibilidad de la Gestión Social:** Administración sugirió que se debería coordinar la presencia con Aguas Bogotá en las reuniones mensuales para evitar conflictos de agenda y asegurar su participación completa. La inquietud principal es sobre la sostenibilidad de la gestión social de Aguas Bogotá, preocupando que el resultado se mida solo por el número de personas abordadas y no por procesos a corto, mediano y largo plazo.
- **Relevancia de Información Ambiental y Salud Pública para la Comunidad:** Se subrayó la importancia de compartir con la comunidad la información sobre tensionantes ambientales y la situación de salud ambiental, dado que el humedal está en una crisis. Administración enfatizó que los monitoreos de la calidad del agua deben realizarse periódicamente y que esta información, junto con los planes de mejora, debe ser socializada en las Juntas de Acción Comunal para abordar condiciones de salud pública.
- **Necesidad de Trazabilidad y Seguimiento a los Monitoreos:** Se solicitó que se generen informes de trazabilidad por parte de la administración, la autoridad ambiental y el contratista para mitigar los problemas ambientales derivados de los resultados de los monitoreos de la calidad del agua. La falta de trazabilidad y seguimiento podría resultar en que estos espacios de socialización sean ineficaces en la actuación institucional.
- **Coordinación Interinstitucional en Corredores Ecosistémicos y Plan de Manejo Ambiental:** Comunidad propuso invitar a la Dirección de Gestión de Ordenamiento Territorial (DGOT) de la CAR en Cundinamarca a la socialización de los conectores ecosistémicos para asegurar que las dos autoridades ambientales coordinen responsabilidades. También se sugirió invitar a la persona que lidera la actualización del Plan de Manejo Ambiental (PMA) de la Reserva Van der Hammen.
- **Protección del Humedal Como Unidad Ecosistémica Única:** Se argumentó que el humedal es una unidad ecosistémica única, independientemente de si es

  	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	
	Acta de reunión y relación de asistencia	
	Código: PE03-PR05-F3	Versión: 4

competencia de la SDA o la CAR, y debe ser abordado por todos los actores. Es esencial controlar los vertimientos de agroquímicos de las floriculturas del norte que llegan al humedal, y se debe hacer un recorrido de los vallados que convergen en el humedal por ese sector.

- Continuidad de los Monitoreos y Seguimiento a Especies: Se expresó preocupación por la continuidad y periodicidad de los monitoreos, señalando que deben ser permanentes y continuos, tanto para el saneamiento hídrico como para la avifauna. Se indica que la ausencia de monitoreos permanentes y concertados podría llevar a la pérdida de información crucial sobre los ciclos de las aves migratorias y el estado del humedal.
- Se solicita extender invitación a Luz Marina Villamarín de la Secretaría Distrital de Ambiente, para el tema de la Sentencia del Río Bogotá, quien será la presidenta del Consejo de Cuenca del Río Bogotá, por la influencia que el conector ecosistémico tiene en la sentencia del río Bogotá. Su presencia se considera crucial para la coordinación institucional en relación con el cumplimiento de la sentencia.
- Se alerta sobre la desaparición de la ruralidad en Suba dado que Planeación está trabajando en la nomenclatura urbana para el sector de Chorrillos. Se expresó la necesidad de claridad sobre si la localidad mantendrá la ruralidad y si ha habido un "volteo de tierras" que incorpore estos espacios a la nomenclatura urbana, lo cual debería discutirse en la Comisión Ambiental Local (CAL).

4. Revisión propuesta del plan de trabajo con comunidad 2026 en el humedal

- Administración propone realizar un cronograma para Encuentro de Memoria Histórica del Humedal para continuar con la reconstrucción de la memoria histórica del humedal, una tarea que es crucial para la formulación del Plan de Manejo Ambiental y el registro de valores de conservación. Se acordó el sábado 11 de abril a las 9 a. m. como fecha tentativa para el próximo encuentro de memoria.
- Se discutieron las condiciones para implementar la propuesta de restauración basada en la comunidad, que incluye el cambio de cobertura a especies nativas. Las condiciones son: capacitación en el uso de herramientas por parte de la Secretaría, firma de un acta de desistimiento, programación de jornadas con acompañamiento técnico, e inscripción de la comunidad para actividades de control y vigilancia.
- Solicitud de Información y Datos Cartográficos: se solicitó el dato de quién entregó y en qué reunión se compartieron los resultados de la información interna de la secretaría. Se mencionó la recopilación del número del contrato 2025 y otra información para alimentar la mesa. Se compartió un mapa cartográfico del

  	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	
	Acta de reunión y relación de asistencia	
	Código: PE03-PR05-F3	Versión: 4

acueducto a través de WhatsApp para subirlo a la unidad de cartografía y se sugirió trabajar con catastro distrital para traducir las coordenadas planas a sistemas de información geográfica.

- Evaluación y Continuación de Trabajos: Se debe evaluar el punto de calidad del agua y continuar trabajando con los resultados que fueron socializados. También se discutió sobre la ficha del acueducto, para que sea revisada.

5. Socialización avance contrato SDA-CD 20251465

- Resumen de Contratos de Aguas Bogotá Terrestre (2024-2025): Administración proporcionó un resumen de los tres contratos de Aguas Bogotá Terrestre del año 2025. Estos fueron el 20241370 (enero-abril), el 20251292 (julio-septiembre), y el 20251465, que inició en noviembre y diciembre y tiene una fecha de finalización prevista para el 31 de diciembre de 2027. Se aclaró que el contrato 20251465 es el que está actualmente en ejecución.
- Alcance de los Contratos de Franja Acuática y Terrestre: Se explicó que los contratos de franja terrestre, a diferencia de los de franja acuática (que son con el acueducto), contemplan todas las áreas protegidas como parques de montaña y paisajes sostenibles, cubriendo 32 áreas de interés. Se confirmó que hubo un cruce de contratos el año pasado, resultando en un periodo sin contrato en mayo y junio de 2025 entre el fin del 20241370 y el inicio del 20251292.
- Consolidado de Actividades del Contrato 20241370: El objetivo del contrato 20241370 fue el apoyo operativo a la Secretaría Distrital de Ambiente para la gestión de áreas protegidas y otras áreas de interés. Durante los 4 meses de ejecución en 2025, se identificaron 13 tensionantes en la reserva distrital de humedal La Conejera, siendo los principales seguridad, flora, fauna y uso inadecuado del suelo. Otras actividades incluyeron la limpieza de zonas (974.6 m²), el control de especies de rápido crecimiento (542 m² de retamo liso y espinoso) y el control de rebrotes de especies exóticas forestales (3,849.8 m²).
- Control de Especies Exóticas e Invasoras: Se aclaró que el control de especies exóticas invasoras se realiza para especies como el eucalipto, la acacia, la fucsia arbustiva y la eugenia. En cuanto a las parásitas y enredaderas, se controla el ojo de poeta, la hiedra, la campanita, la calabaza y la guatila. Adicionalmente, se realizó control del pasto kikuyo en zonas verdes, abarcando 75,241.6 m².
- Manejo de Individuos Vegetales y Coberturas Nativas: Se realizaron cinco jornadas de plantación y se gestionaron 920 individuos arbóreos y arbustivos nativos. Esta gestión incluyó actividades como plateo, biofertilización, tutorado, riego y podas, además de retiro de individuos muertos. También se establecieron

  	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	
	Acta de reunión y relación de asistencia	
	Código: PE03-PR05-F3	Versión: 4

coberturas rasantes, herbáceas y epífitas nativas, incluyendo el enriquecimiento de estrato en 210.5 m² y manejo de coberturas herbáceas en 4512.1 m².

- **Compostaje, Manejo de Unidades Productivas y Cosecha de Aguas:** Se realizaron 58 manejos de composteras en un área de 20.57 m². La unidad productiva, que incluye la cama de propagación y las camas de rustificación fuera del vivero, Hay una estructura a la cual se le realizaron 11 manejos. En la unidad productiva se realizaron actividades como el reclutamiento de 5 gramos de semillas y 252 plántulas de bocconia (trompeto), además de 500 estacas de salvia rúcula. La única cosechadora de aguas (tanque de reciclaje de agua lluvia) recibió cinco manejos en el periodo de 4 meses.

- **Gestión de Espacio Público e Inventario Vegetal (Contrato 20241370):** Se realizaron 258 actividades de manejo, tratamiento y aprovechamiento de áreas de espacio público. Estas incluyeron apoyo a ciencia ciudadana, recolección de residuos, limpieza de drenajes e instalación de avisos, como el de peligro de ahogamiento en el Río Bogotá. El inventario de material vegetal a abril incluía 24 unidades de garbancillo y 13 unidades de cucharo, entre otros.

- **Detalles del Contrato 20251292 y Solicitud de Información Presupuestal:** El contrato 2025 1292 tuvo como objetivo el apoyo técnico en la gestión y manejo de áreas protegidas por un plazo de 3 meses, desde el 1 de julio hasta el 30 de septiembre. Se solicitó el valor de los contratos, no solo de manera detallada sino de cada contrato, argumentando una desproporcionalidad en la asignación de recursos. Se destacó que, en 2024, mientras el distrito invirtió 17,000 millones en el contrato de la zona de paisaje número 3 La Conejera, solo se destinaron 2,055 millones de pesos al humedal, de los cuales el 60% fue para vigilancia.

- **Disparidad Presupuestal y Cuestionamientos sobre Ejecución de Obras:** Se reiteró que, en 2024, los recursos para vigilancia, mantenimiento, restauración y administración del humedal fueron 2,055 millones de pesos, en comparación con 17,000 millones para el contrato del parque lineal. Hubo preocupaciones sobre la entrega del proyecto del parque lineal y la falta de claridad en la coordinación interinstitucional, ya que esa entidad actuaba de manera aislada. También se mencionó que una licitación se aprobó a pesar de traslapes en áreas protegidas, lo que forzó a hacer modificatorios en el contrato en tres tramos.

  	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	
	Acta de reunión y relación de asistencia	
	Código: PE03-PR05-F3	Versión: 4

6. Propositiones y varios.



- **Críticas a la Falta de Revisión Previa y Uso de Recursos:** Se argumentó que, si se hubiera realizado una revisión adecuada por parte de la secretaría, se habría tenido que gestionar el permiso de ocupación del cauce desde el principio. Se expresó preocupación por la priorización de recursos para la construcción de infraestructura, como un mirador, en lugar de atender las cargas antrópicas y la falta de garantías en la participación ciudadana. Se alegó que el acuerdo ciudadano se firmó de manera fraudulenta con firmas de personas que no habían participado plenamente en la socialización.
- **Aclaración de Contratos y Fallas de Articulación:** Se aclaró que la controversia se relaciona con dos contratos distintos: el contrato de obra (ejecución) y el contrato de diseño. El problema en el diseño involucró la aceptación de planos por vecinos de otros tramos, no por los directamente afectados, en áreas del parque lineal sobre la quebrada Las Salitrosas, no del humedal directamente. Se observó una "ausencia de comunicación totalmente" entre instituciones y contratistas, incluso sobre el material sobrante, resaltando que la competencia de la actuación del parque lineal incluye a IDR, Acueducto y Secretaría.
- **Coordinación Interinstitucional y Responsabilidades:** Se reconoció que las entidades tienen límites de competencia y que cualquier tema fuera de su

  	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	
	Acta de reunión y relación de asistencia	
	Código: PE03-PR05-F3	Versión: 4

jurisdicción debe escalarse a instancias superiores como la CAL. Se subrayó que el parque lineal es un proyecto estratégico y coordinado entre entidades, según el POT. Se enfatizó la necesidad de consolidar un plan de trabajo de todas las acciones realizadas y entidades involucradas para evitar repetir errores pasados, como la siembra de especies exóticas.

- **Aclaraciones sobre la Presentación de Contratos y Valores:** Se indicó que la presentación con información consolidada sobre actividades se compartirá, aunque la información presupuestal inicial que se tiene podría ser un consolidado de diferentes equipos (vigilancia, administración). Se señaló que la vigilancia es fundamental para la protección del área y que la preocupación radica en la inequidad de la asignación presupuestal entre preservación e infraestructura.
- **Reporte de Intervenciones y Tensionantes:** Se informó que las intervenciones se han realizado principalmente en el borde sur. Se identificaron tensionantes, incluyendo la tala de sustitución por la inclinación de árboles debido a la lluvia y a la exposición de raíces. Se mostraron fotografías de las intervenciones y las áreas controladas de especies invasoras en el mes de enero.
- **Problemas de Administración y Desproporcionalidad en Recursos Humanos:** Se señaló que el humedal de Tibabuyes tiene 227.5 hectáreas y que el referente, Leonardo, debe hacer seguimiento tanto al borde de Suba como al humedal de La Conejera. La desproporción en los presupuestos se traduce en la escasez de recurso humano, dejando el humedal "prácticamente desprotegido", lo que facilita el ingreso de personas para realizar actividades no permitidas, como la siembra de especies invasoras.
- **Manejo de Fauna, Huertas Urbanas y Articulación Institucional:** Se mencionó la problemática de bañistas y pescadores en el humedal y la discusión sobre las huertas urbanas. Se recordó que la misma alcaldía había autorizado estas huertas como parte de un proceso de presupuesto participativo, lo que dificulta su retiro y evidencia una falta de articulación institucional, ya que ni la misma institución conoce los límites exactos.
- **Levantamiento Topográfico y Amojonamiento:** Se solicitó pasar al tema del levantamiento topográfico y el amojonamiento, ya que se perciben dos tipos de amojonamiento (uno anterior y uno posterior) que no necesariamente se conectan. Se requirió que la materialización del mojón se haga cada 50 metros para identificar con precisión el trazado real del humedal.
- **Control de Perros y Protocolo de Traslado:** Se planteó la preocupación por el manejo de perros y la necesidad de un requerimiento legal de protección animal. Se confirmó que este tema no está incluido en el contrato actual, pero hay un predio designado para el traslado de los caniles, y la coordinación de vigilancia cuenta con un protocolo. El diseño del nuevo espacio busca que los caniles estén orientados sin vista a la comunidad para evitar perturbaciones, y se contempla un tanque de almacenamiento de agua para el lavado de los caniles.

  	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	
	Acta de reunión y relación de asistencia	
	Código: PE03-PR05-F3	Versión: 4

- **Plan Anual de Restauración y Propuesta de Trabajo Comunitario:** Se anunció que se realizará el Plan Anual de Restauración con el grupo de restauración. La idea es hacer un cruce cartográfico para evitar plantar en zonas anfibias e iniciar procesos de restauración y plantación. Se presentó una propuesta de plan de trabajo que incluye encuentros con la comunidad, enriquecimiento de coberturas, recorridos de seguimiento de tensionantes y la revisión del Plan de Manejo Ambiental.
- **Revisión de Metas, Periodicidad de Recorridos y Articulación con Políticas:** Se expresó la duda de que los insumos y compromisos del plan de trabajo tengan una repercusión directa en la ejecución de actividades, sugiriendo la necesidad de involucrar a los demás responsables de los contratos. Se planteó que la información hasta el momento es solo descriptiva y no permite evaluar el cumplimiento de metas o estándares. Se sugirió aumentar la periodicidad de los recorridos de seguimiento a tres veces al año o cada 4 meses, y se hizo hincapié en que el plan de trabajo debe ligarse a la política distrital de humedales y al plan de acción de la mesa distrital.
- **Propósito y Ruta de los Monitoreos y Seguimiento de Tensionantes:** Se consideró importante establecer el "para qué" de cada actividad y sugirió que los recorridos de seguimiento deberían ser mensuales dada la situación de tensionantes. Se enfatizó que los monitoreos deben servir para la toma de decisiones y que debe haber una ruta clara a seguir, incluyendo la responsabilidad de cada entidad, tras la obtención de resultados. Se criticó que, a pesar de los recorridos y la identificación de alertas, como los vertimientos, no ha habido resultados tangibles ni gestiones correctivas por parte de la autoridad ambiental o entes de control.
- **Actualización del Plan de Manejo y Fichas de Monitoreo Comunitario:** Se confirmó que las actividades del plan no se desvían de la política de humedales ni del Plan de Manejo. El Plan de Manejo está en fase de actualización, y la información de monitoreos comunitarios y de grupos de obra se está compilando en una ficha construida en 2024 para cada humedal.
- **Revisión del Plan de Manejo Ambiental y Valores de Conservación:** La nueva política del director de la secretaria implica revisar todos los planes de manera ambiental, lo cual incluye la organización del plan de manejo ambiental y la revisión de los valores propuestos. Se enfatizó que la propuesta actual no sustituye el plan de trabajo mensual regular, sino que es un plan de trabajo con la comunidad enfocado en asuntos urgentes y la protección y conservación del ecosistema.
- **Educación Ambiental y Pedagogía:** Se señaló la necesidad de complementar el plan con acciones de educación ambiental, preservación y pedagogía, involucrando a la calidad local. También se mencionó la realización de operativos especializados, aunque estos no están programados y son de carácter institucional.

  	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	
	Acta de reunión y relación de asistencia	
	Código: PE03-PR05-F3	Versión: 4

- **Intervención Comunitaria y Participación Ciudadana:** Se propuso que se debería hacer más para distribuir información y realizar intervenciones comunitarias en las áreas de influencia, incluyendo abordar las obras de construcción sin licencia. También se identificó que la falta de participación de referentes de los barrios indica una articulación incompleta con los espacios comunitarios, siendo un reto general de participación.
- **Actividades de Educación e Interpretación Ambiental:** Leonardo Rey, la persona encargada, detalló que se realizan acciones pedagógicas en zonas vulnerables, abordan temas de tenencia adecuada de animales de compañía, y ejecutan talleres de manejo de residuos, algunos de ellos certificados por la secretaría. Se sugirió incluir estos esfuerzos de educación y se propuso generar espacios educativos invitando a universidades, como se hizo previamente con la Universidad Central.
- **Colaboración con Universidades y Avance del Plan de Manejo:** Existe colaboración con la Universidad Nacional, la Universidad Javeriana, y se está en el proceso de vincular a otras universidades para proyectos de investigación, cuyos resultados son importantes para el análisis ambiental y la actualización del plan de manejo. Se solicitó una presentación que detalle el porcentaje de avance de cada estrategia del plan de manejo ambiental para determinar las prioridades y enfocar los esfuerzos antes de la llegada del nuevo plan.
- **Valores Objeto de Conservación y Política Distrital:** Se mencionó que la nueva visión de la Secretaría Distrital de Ambiente incluye los "valores objetos de conservación," lo cual debe vincular a la comunidad, ya que esta metodología se popularizará en todos los humedales. Se discutió que la guía nacional de efectividad de las áreas protegidas del ministerio es el anclaje necesario para comunicar a la comunidad por qué se deben seguir ciertas estrategias.
- **Reglamentación Ambiental y Participación Ciudadana:** Se expresó preocupación por la falta de conocimiento y participación de la ciudadanía en la consolidación del Decreto Único Reglamentario Distrital para el sector ambiente, que entró en vigencia en diciembre de 2025. Se enfatizó que, para hablar de los acuerdos de conservación, la ciudadanía debería haber participado para asegurar que las decisiones protejan las particularidades de cada área protegida.
- **Necesidad de Autonomía Institucional y Participación:** Se propuso que la Secretaría Distrital de Ambiente debería independizarse de la Alcaldía Mayor de Bogotá y convertirse en una autoridad ambiental complementaria a la Corporación Autónoma Regional. Se argumentó que la participación ciudadana activa es esencial para impulsar la autonomía de la Secretaría de Ambiente y evitar que otros tomen decisiones en ausencia de la comunidad.
- **Retos de Articulación y Confianza en el Proceso:** Se reconoció que tanto la comunidad como las instituciones deben asumir el reto de una participación más efectiva y con perspectiva, ya que la comunidad siente que las reuniones son un ciclo sin respuestas. También se abordaron temas de seguridad y el riesgo de

  	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	
	Acta de reunión y relación de asistencia	
	Código: PE03-PR05-F3	Versión: 4

divulgar información sobre operativos, lo que ha llevado a amenazas a contratistas y personal de la comunidad en el pasado.

- **Coordinación de Actividades y Solicitudes de Información:** Se mencionó que la programación de actividades y reuniones debe solicitarse con suficiente antelación para permitir la coordinación adecuada, citando un ejemplo de un derecho de petición de Camilo para un recorrido de seguimiento a presiones y amenazas. Se discutió que existe desinformación sobre el diseño de la Avenida Longitudinal de Occidente (ALO) y la posible afectación al humedal, un tema que se tratará en una próxima reunión con Defensoría del Pueblo y el Ministerio.
- **Información Predial y Cartografía del Humedal:** Se discutió la respuesta de la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá sobre los 90 predios que conforman el área protegida del humedal, incluyendo predios del Instituto de Desarrollo Urbano (IDU) y del distrito. Se solicitó urgentemente una nueva capa cartográfica que incluya los 90 predios dentro del límite legal del humedal para identificar su uso, especialmente los predios del IDU.
- **Articulación Institucional y Comunitaria:** Se concluyó que debe haber articulación entre la comunidad y la institución para evitar que el trabajo se pierda o sea desconocido, ya que la falta de coordinación y la difusión de información incorrecta generan conflictos. La participación debe incluir a entidades clave con autonomía para tomar decisiones, como la Personería, Contraloría, la Corporación Autónoma Regional y la Secretaría de Ambiente.
- **Desinformación y Convocatoria Comunitaria:** Se destacó la desinformación en la comunidad sobre la existencia del humedal La Conejera y las reuniones, a pesar de los esfuerzos de algunos residentes. Se propuso fortalecer la gestión social, la comunicación, y la vinculación, sugiriendo usar canales de comunicación más tradicionales, como avisos en tiendas y cafeterías.
- **Próximos Pasos en Cartografía y Capacitación:** Se acordó realizar el cruce cartográfico de los 90 predios, entregar la imagen resultante y organizar una capacitación en terreno sobre la cartografía y el uso del GPS con los nuevos límites y predios. Sin embargo, las preguntas adicionales sobre la situación de los predios y el saneamiento predial deben ser consultadas nuevamente con el Acueducto, lo que podría demorar las respuestas hasta un mes y medio.
- **Revisión de la Frecuencia y Modalidad de Reuniones:** Hubo una discusión sobre la frecuencia y modalidad de las reuniones, con una propuesta de realizarlas los sábados, mensualmente y presencialmente, para aumentar la participación de la comunidad. Se acordó probar la modalidad de reunión híbrida, como se hizo en la sesión actual, pero se sugirió probar la reunión en sábado, aunque no se garantiza un aumento en la asistencia.
- **Propuesta de Conexión Híbrida y Necesidad de Diálogo Presencial:** Administración discutió los desafíos de la comunicación en un formato híbrido (presencial y en línea), señalando que el expositor necesitaría estar frente al computador para ser escuchado o se requeriría un micrófono con conexión virtual

  	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	
	Acta de reunión y relación de asistencia	
	Código: PE03-PR05-F3	Versión: 4

a la aplicación del celular. Se enfatizó la importancia de los diálogos presenciales para generar una relación más sólida con la comunidad e institución, diferenciándola de la comunicación "detrás de una máquina".

- **Uso de Micrófonos y Grabación de Reuniones:** Se explicó que es necesario utilizar un micrófono conectado a la virtualidad para asegurar que las intervenciones se escuchen correctamente, ya que la grabación desde un celular podría no capturar el audio si el orador está lejos. El participante de la Junta de Acción Comunal Acacias añadió que la conexión también facilita la grabación de la videollamada.
- **Programación y Ajustes de la Reunión Mensual:** Administración propuso realizar la reunión de forma presencial el tercer sábado de cada mes por la mañana, pensando en los horarios de las personas de la institución. Tras considerar que el 21 de marzo el CPL tiene un encuentro ciudadano, se sugirió probar con el segundo sábado de marzo, el 14, aunque esto podría dificultar la entrega de resultados a tiempo para las peticiones.
- **Evaluación de la Frecuencia y Asistencia de las Reuniones:** Comunidad rechazó la idea de hacer las reuniones bimensuales porque eso significaría "perder el hilo" de lo que se está haciendo, y debe ser un evento mensual para dar seguimiento a los asuntos. Como prueba, se sugirió evaluar la participación si la siguiente reunión se realiza un miércoles, para determinar cuánta asistencia se logra ese día en comparación con los sábados.



Imagen 3: Registro fotográfico relacionado

  	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	
	Acta de reunión y relación de asistencia	
	Código: PE03-PR05-F3	Versión: 4

Compromisos:

- Averiguar los datos de la empresa que está haciendo monitoreo con SDA
- Averiguar datos monetarios de cada contrato de Aguas Bogotá para la RDH de La Conejera
- Concluir el resultado de los recorridos y monitoreos para saber porque se hace, como y que sigue y la ruta de atención de las actividades
- Resultados tangibles de los recorridos con acueducto que permitan cumplir los objetivos.
- Anotar en el titulo de la propuesta de trabajo, que está propuesta es el trabajo que se hará con la comunidad.
- Incluir en el plan de trabajo intervenciones comunitarias en el área de influencia del humedal
- Incluir el tema de educación ambiental en estas actividades
- El señor Lorenzana propone hacer una presentación para verificar el estado de avance de cada actividad del Plan de Manejo.
- Revisión del Decreto Distrital para el sector ambiente
- Revisión del Decreto Único Reglamentario del Distrito
- Hay que fortalecer la comunicación para los procesos de avanzada a la comunidad solicitan que se incluyan colegios y otras entidades
- También solicitan incluir el aumento de la población en la microcuenca
- El señor Lorenzana insiste en incluir la capa cartográfica de predios en avenza para saber de dónde a donde van y para poder solicitar la información de que se va a hacer en ese predio cada entidad, limite físico según 555 y 190,

Administración propone las siguientes fechas de trabajo:

- Encuentro de construcción de memoria histórica: 11 de abril a las 9 am.
- Reunión con el grupo de restauración y los administradores el 5 o 27 de marzo para realizar el plan anual de restauración.
- Próximas mesas territoriales: 18 de marzo y 18 de abril

De otra parte:

- Administración compartirá el resumen de las acciones realizadas por SDA u otras entidades y demás información realizada.

  	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	
	Acta de reunión y relación de asistencia	
	Código: PE03-PR05-F3	Versión: 4

- Administración aclarará en la diapositiva que la propuesta de plan de trabajo es con la comunidad de la mesa con relación a las sugerencias frente a las actividades.

  	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	
	Acta de reunión y relación de asistencia	
	Código: PE03-PR05-F3	Versión: 4

COMPROMISOS		
DESCRIPCIÓN	RESPONSABLE	FECHA
(Incluir tantas filas como sea necesario)		

NOTA: La relación de asistencia hace parte integral del acta.

Elaboró: Luz Helena Torres Perilla
 Revisó:
 Aprobó:

CONTROL DE CAMBIOS

Versión	Descripción de la modificación	No. Acto Administrativo y fecha
3	Se actualiza bajo las directrices definidas en el Decreto 189 de 2020 y de la Directiva 005 de Gobierno Abierto. Se incluye la columna de “tipo y número de documento de identidad” en la relación de asistencia.	Radicado No. 2023EE171778 del 28 de julio del 2023.
4	Se actualiza incluyendo al final, los campos correspondientes para el diligenciamiento de los responsables de elaboración, revisión y aprobación del acta.	Radicado 2024IE221864 del 23 de octubre de 2024

RESPONSABLES DE ELABORAR Y ACTUALIZAR

ELABORÓ:	REVISÓ:	APROBÓ:
Nombre: Juan Carlos Ortiz R. Cargo: Contratista Fecha: 22/10/2024	Nombre: Jerónimo Juan Diego Rodríguez Rodríguez Cargo: Subsecretario General Fecha: 23/10/2024	Nombre: Jerónimo Juan Diego Rodríguez Rodríguez Cargo: Subsecretario General Fecha: 23/10/2024

  		SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN						
		Acta de reunión y relación de asistencia						
		Código: PE03-PR05-F3					Versión: 4	
FECHA: 25/02/2026			HORA DE INICIO: 2:00 pm			HORA DE TERMINACIÓN: 7:20 pm		
LUGAR: Centro Felicidad Fontanar del Rio, Diagonal 145 No 138 A 10		TEMA: Mesa territorial RDHLC				RESPONSABLE: Administración RDHLC		
NOMBRE Y APELLIDO	TIPO Y NUMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD	DEPENDENCIA /ENTIDAD	FUNCIONARIO	CONTRATISTA	OTROS	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO INSTITUCIONAL	FIRMA
Luz Helena Torres Perilla	51817089	SDA/SER		X		helena.torres@ambientebogota.gov.co humedalconejera@ambiente bogota.gov.co	3115951290	Luz Helena Torres Perilla
Edith Castro Alvarado	CC52015481	SDA/DAP		x		humedalconejera@ambiente bogota.gov.co	3133740926	Edith Castro alvarado
Leonardo Rey	CC1121816591	SDA -DAP		X		leorey.sdardh@gmail.com	3123321866	Leonardo Rey

En cumplimiento de la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013 y las demás normas que los modifiquen, adicionen o complementen, al diligenciar el presente formulario otorga consentimiento para que se trate su información personal de acuerdo con la Política de privacidad y tratamiento de datos personales de la Secretaría Distrital de Ambiente, que puede consultar a través del siguiente enlace: <https://www.ambientebogota.gov.co/web/transparencia/politica-de-privacidad-y-tratamiento-de-datos-personales>. De igual manera el arriba firmante entiende que los datos aquí consignados serán usados para registrar su presencia en las reuniones o actividades realizadas por la entidad y que adicionalmente podrán ser usados para temas estadísticos.

SECRETARÍA DE
AMBIENTE

BOGOTÁ

PARTICIPACIÓN Y EDUCACIÓN AMBIENTAL

Registro de participantes

Código PAU-001-1-02

Versión: 1

Fecha: 25 Feb 2026

Aula Ambiental o Localidad: SBA ROL LC

Eje temático:

MESA TERCERA

Hora de inicio:

2:30 PM

Hora de finalización:

7:30 PM

Estrategia de educación ambiental o participación: ESTRATEGIA 2: Elecciones ambientales

Condición poblacional:

C General

Proceso forestal N°

N/A

N°	NOMBRE	SEXO	RANGO DE EDAD-grupo etario						IDENTIFICACIÓN ÉTNICA						¿ES EXTRANJERO?	¿TIENE ALGUNA?	ENTIDAD U ORGANIZACIÓN	TELÉFONO		CORREO*	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	FIRMA
			0 a 6	7 a 13	14 a 17	18 a 24	25 a 34	> 35	AFROCOLOMBIANO	PALENGUERA	INDÍGENA	RAIZAL	GITANO-BROM	NINGUNO				CELULAR y/o fijo				
1	Carolina Chafon	X					X							X	NO	Personas D.P.S. Amb.	313266412		Cmanico@personas bogota.gov.co	5299851		
2	Yemmy Tovar	X					X							X	NO	Uedus Ciudad	3167800615		tonexce@le tonexce@yahoo.es	62.955.504		
3	Laura Ibáñez	X					X							X	NO	AB/ETAG	30837709		laura.ibanez@ciencias de bogota.com.co	10848323		
4	Vany Alfonso	X					X							X	NO	Comunidad	324-6537442		isabela_303@yahoo.com	51753936		
5	Carilo Portin	X					X							X	NO	Art. Ciencia			Carilomartín	1010101		
6	Angelo Rend Pasco	X					X							X	NO	CAAD-Plan	3102889200		apascuas@caadnet.org.co	1015417453		
7	Pablo E Rueda	X					X							X	NO	Personería S. Ambiente	3102975666		prueda@personeria...	15430782		
8	Simón Merchan	X					X							X	NO	Agua de Bogotá	304447898		Simón Merchan Quiles de Bogotá cen. co	001021541251		
9	Daniel Raut	X					X							X	NO	AB-SPA	3022708067		daniel.raut@aneco	1010084912		
10	Alber Espitia O	X					X							X	NO	AD/SDA	3204726361		alber.espitia@aguard bogota. gov.co	79606353		
CONTEO:			0 a 6	7 a 13	14 a 17	18 a 24	25 a 34	> 35	AFROCOLOMBIANO						TOTAL PARTICIPANTES		Observaciones:					
HOMBRE						2	3	1							10							
MUJER							4															
INTERSEXUAL																						
NO IDENTIFICA																						
TOTAL						2	7	1							10		0					

Control de cambios

Versión	Descripción de la modificación	No. Acto Administrativo y fecha
1	Adopción del formato	Radicado No. 2023E130073 del 7 de septiembre del 2022
2	Se ajusta las edades de los grupos etarios.	Radicado 2024E136870 del 12 de julio de 2024

Al ingresar la información solicitada en el presente listado, el ciudadano autoriza el tratamiento de los datos sensibles definidos en el artículo 5° de la Ley 1581 de 2012, los cuales serán usados en el marco de las funciones de la entidad y se conservarán y tratarán en las condiciones previstas en la ley.

* Ley 1581 de 2012. Al escribir el correo electrónico el participante autoriza el envío de información institucional a su correo

* Al firmar el participante constata que se le dio información frente a los requisitos y riesgos de la actividad y asume la responsabilidad de su participación

FIRMA DE AUTORIZACIONES		
ELABORO:	REVISO:	APROBO:
Nombre: Arita Bello Espinosa Cargo: Profesional Especializado Fecha: 10/07/2024	Nombre: Alex Montes Cargo: Jefe Oficina de Participación, Educación y Localidades Fecha: 11/07/2024	Nombre: Jeronimo Rodriguez Rodriguez Cargo: Subsecretario General Fecha: 12 de julio de 2024